



DECRETO N° 24/22- M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 11 de Abril de 2022.-

VISTO:

La oferta de Cesión de Derechos en el marco del "PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA RESPUESTAS A LOS EFECTOS DE "EL NIÑO" EN ARGENTINA, aceptado por el Decreto N°08/22 del P.E. y;

CONSIDERANDO:

Que por error tipográfico verificado en la factura N° 011 del 04/11/2021 emitida por la empresa BESTEN HANDLER S.A. en donde expresaba que el vehículo Mercedes Benz, modelo ATEGO 1721 36 llevaba el chasis N° 8AB958150MA802605, la cual posteriormente remite corrección de la misma por la cual salva el error, mediante acta notarial N° 030131591 del 17 de Marzo de 2022, certificada y debidamente protocolizada, ante la Escribana Carolina YANQUILEVICH, de la ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires, informándose que el chasis del mencionado vehículo es el N° 8AB958150NA802605.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA
en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1°: MODIFIQUESE el art. 1 del Decreto 08/2022 del P.E. solo en lo que respecta al número de chasis correspondiente al vehículo cero kilómetro marca MERCEDES BENZ, modelo ATEGO 1721 36, donde dice Chasis N° 8AB958150MA802605, aclarando que el mismo debió decir, Chasis N° **8AB958150NA802605.**

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, y archívese.-


Andrea V. Pericoli
Secretaria Gob. y Hac. Municipal
San Jaime de la Frontera




Antonio Enriquez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera